RESOLUCIÓN N° 144 /2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 38/2023, FIRMADO CON CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 14/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y EL HANGAR - ID N° 425.438.----------

Asunción, 20 de setiembre de 2023

VISTO: Las Notas del Fiscal Titular de la LPN N° 24/2022, del Departamento de Contratos y Garantías, del Fiscal GTT Carlos Jara, Fiscal CIPAA Sixto Neil Rivas y Fiscal Guardería Nora Kobs, la conformidad de la firma CONSERMAR, el Dictamen UOC/CG N° 44/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones y Dictamen N° 504/2023 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC N° 196963) y, --

CONSIDERANDO: Que, el Fiscal Titular de la LPN N° 24/2022 solicita ampliación del Lote N° 2 mientras dure la gestión del nuevo llamado del Contrato N° 22/2022 realizado por la señora Catalina Fiore, Fiscal Titular designada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 24/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERÍA Y OTRAS DEPENDECIAS DE LA DINAC".----------

Que, el Departamento de Contratos y Garantías solicita parecer de la empresa, al no obtener respuesta se reitera por tres veces consecutivas sin embargo hasta la fecha aún no se remitió ninguna respuesta por parte de la firma SERPAR S.A.-----

Que, el Fiscal GTT Carlos Jara, Fiscal CIPAA Sixto Neil Rivas y Fiscal Guardería Nora Kobs, solicitan ampliación del Lote N° 1 del Contrato N° 22/2022 realizado por los fiscales designados en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 24/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERÍA Y OTRAS DEPENDECIAS DE LA DINAC" ----------

Que, considerando lo manifestado, se observa el desinterés por parte de la empresa SERPAR S.A. (actual prestadora del servicio), en seguir brindando sus servicios a la institución, es importante resaltar que la notificación solicitando la conformidad para la ampliación, además de por escrito, también se realizó por llamadas telefónicas advirtiendo sobre el pedido de ampliación realizada por los fiscales, sin obtener respuesta alguna. En base a dichas circunstancias la misma demora, nos impide gestionar un nuevo llamado para realizar el servicio de limpieza de las siguientes instalaciones, OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUARDERIA y ESTACION RADAR DE MARIANO ROQUE ALONSO y LIMPIEZA DE OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, SIMULADORES, EDIFICIO CICARO Y OTROS DEL INAC. Encontrándonos de esta manera en la penosa necesidad de ampliar el presente contrato para poder seguir con el servicio de limpieza.----------

Que, el Departamento de Contratos y Garantías solicita parecer a la Firma CONSERMAR referente a la ampliación del contrato.----------

Que, la firma CONSERMAR manifiesta su conformidad referente a la ampliación del contrato.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

Abg. Víctor A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

RESOLUCIÓN N° 144 /2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 38/2023, FIRMADO CON CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 14/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y EL HANGAR - ID N° 425.438.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a los documentos presentados, recomienda seguir con los procesos administrativos, considerando que todo el proceso se encuentra establecido conforme a las reglamentaciones.----------

Que, la Asesoría Jurídica, conforme a los documentos obrantes en dicho expediente manifiesta que; a mérito de lo expuesto precedentemente y considerando que la Unidad Operativa de Contrataciones y los fiscales designados en el presente llamado, han justificado que el procedimiento se ajusta a las reglamentaciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas, por lo que se podrá proseguir con los trámites administrativos pertinentes en cuanto al pedido de la modificación solicitada, a través de la realización de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 38/2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2023 "Contratación de Servicio de Limpieza para el AISP y HANGAR".----------

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su capítulo Tercero Derechos y Obligaciones - Artículo 55. Derechos de las Contratantes, establece que: "Las contratantes gozan de los siguientes derechos: inc. b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito… Las resoluciones adoptadas por las contratantes en ejercicio de estas prerrogativas, se ejecutarán de inmediato".----------

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019, SECCIÓN V, ARTÍCULO 57. Requisitos del dictamen. El Dictamen que justifique la modificación contractual al amparo del Artículo 55 Inciso b) de la Ley N° 2051/03, deberá cumplir con los requisitos que se encuentran justificados en el Dictamen.----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01, del Contrato N° 38/2023, firmado entre la DINAC y la firma CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA MOLAS SAMUDIO en el marco de la LPN N° 14/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y HANGAR, otorgando una ampliación de servicios hasta por un monto total de Gs. 179.952.000 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido.----------

..//3

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN N° 144 /2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 38/2023, FIRMADO CON CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 14/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y EL HANGAR - ID N° 425.438.----------

Artículo 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones,** se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (*Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil